



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500320180011801
Demandante: Darío James Maya Hoyos
Demandado: Colpensiones, Protección S.A. y otros

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, toda vez que la decisión le fue totalmente adversa, el despacho **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado a favor del señor Darío James Maya Hoyos respecto a la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el día 8 de marzo de 2021.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d476e879af6defd2d2ad20ea26cd512f780cf6c2c5aadba3dd32188
9f6f29a7



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Documento generado en 29/09/2021 07:48:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>